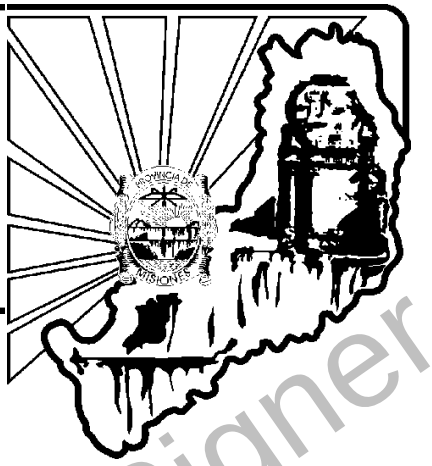
# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LXIII Nº 15251 POSADAS, MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2020 EDICIÓN DE 18 PAGINAS**



## AUTORIDADES

**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**
Gobernador
**Dr. CARLOS OMAR ARCE**
Vicegobernador
**Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER**
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro Secretario de Gobierno
**Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF**
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
**Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP**
Ministro Secretario de Estado de Cultura
**Sr. RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN**
Ministro Secretario de Deportes
**Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN**
Ministro Secretario de Salud Pública
**Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ**
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Ing. ANGEL PAOLO QUINTANA**
Ministro Secretario de Estado de Energía
**Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI**
Ministro Secretario de Industria
**Sra. MARTA ISABEL FERREIRA**
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
**Lic. MARIO RAMÓN VIALEY**
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE**
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ**
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
**Prof. BENILDA DAMMER**
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Sra. MARÍA GRACIELA LEYES**
Ministro Secretario de Derechos Humanos
**Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA**
Ministro Secretario del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**
Ministro Secretario de Turismo
**Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI**
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial


## SUMARIO


**Decretos Completos N°s.: 1165 y 1419 ..... Pág. 2 a 5.**
**Decretos Sintetizados N°s.:**
**1124, 1143, 1154, 1159, 1183..... Pág. 5 a 7.**
**Expedientes a Sentencia: ..... Pág. 7.**
**Sociedades:..... Pág. 7 a 10.**
**Edictos:..... Pág. 10 a 14.**
**Subastas: ..... Pág. 14 y 15.**
**Convocatorias:..... Pág. 15 a 17.**
**Licitaciones:..... Pág. 18.**



**DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar


Signed using DigiSigner

# PRIMERA SECCIÓN
# DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1165

POSADAS, 06 de Agosto de 2020.-
VISTO: El Expte. N° 1710-1371-2020 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA - E/ PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES TURÍSTICAS "50 DESTINOS" CONVENIO MARCO ENTRE EL M° DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES"; y
CONSIDERANDO:
QUE, en el referido Expediente obra a fs. 1/3 copia certificada del Convenio Marco suscripto oportunamente entre el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, representado por el Dr. Matías Lammens; y el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el señor Gobernador, Dr. Oscar Herrera Ahuad y el señor Ministro Secretario de Turismo de la Provincia de Misiones, Dr. José María Arrúa;
QUE, en virtud de dicho Convenio se han suscripto los Convenios Específicos entre el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, representado por el Dr. Matías Lammens, el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial de la Provincia, representado por su Presidente, C.P.N. Juan Marcelo Rodríguez y el Ministerio de Turismo de la Provincia, representado por el Ministro Secretario de Turismo, Dr. José María Arrúa; a fin de llevar a cabo las obras de: 1) Instalaciones turísticas en el Balneario Municipal Chimiray, 2) Centro de atención al visitante Salto Berrondo, 3) Puesta en valor del Camping Municipal Gruta India, 4) Refacción del centro de informes Ministerio de Turismo del Soberbio, 5) Refacción del centro de informes Ministerio de Turismo, Posadas, 6) Instalaciones turísticas, Parque Provincial Cañadón de Profundidad, 7) Sistema fotovoltaico en Parques Provinciales, Moconá y Salto Encantado 8) Nuevas Instalaciones en el Camping Municipal, Itacuaré, 9) Centro de atención al visitante -Parque de la Ciudad- Posadas, 10) Nuevas instalaciones en Balneario y Camping Municipal el Bonito en la Provincia de Misiones;
QUE, en dichos Convenios Específicos se estableció que los aportes se harán efectivos mediante transferencia a la cuenta correspondiente al Fondo de Infraestructura y Servicios de Apoyo a los Atractivos Turísticos de la Provincia de Misiones cuya administración se rige por lo establecido en el Decreto N° 2254/2010;
QUE, se adjuntan como Anexos al presente instrumento los convenios originales suscriptos por el Presidente del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial de la Provincia, y el Ministro Secretario de Turismo de la Provincia, y los convenios suscriptos por el Sr. Ministro de Turismo y Deportes de la Nación con firma digital, conforme Ley N° 25.506, y Decreto Nacional 182/19, extraído del sistema GEDO (módulo de uso obligatorio para la elaboración y firma de la totalidad de documentos oficiales del Sector Público Nacional) y debidamente validado;
QUE, a los fines de su plena vigencia corresponde el dictado del presente instrumento;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE los Convenios Específicos, suscriptos entre el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, representado por el Dr. Matías Lammens; el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial, representado por su Presidente, C.P.N. Juan Marcelo Rodríguez y el Ministerio de Turismo de la Provincia, representado por el Ministro Secretario de Turismo, Dr. José María Arrúa; que forman parte como Anexo del presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que el procedimiento de administración de los Fondos se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2254/10.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto la Señora Ministro de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y el Señor Ministro Secretario de Turismo.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial y Ministerio de Turismo. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*HERRERA AHUAD – Aguirre - Arrúa*

DECRETO N° 1419

POSADAS, 03 de Septiembre de 2020.-
VISTO, el expediente N° 3650-063/20, Registro de la Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales, caratulado "COORDINACIÓN GENERAL - S/APROBACIÓN DE PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL A FAMILIAS

MISIONERAS"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 obra nota del Coordinador General de la Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales, Guillermo Ramón WELLBACH, solicitando los trámites correspondientes para la Aprobación del "Programa de Asistencia Integral a Familias Misioneras", a desarrollarse en el ámbito de dicha Coordinación;
QUE, de fs. 2/4 se agrega Proyecto del Programa mencionado, que tiene como objetivo: Coordinar y promover acciones, para proveer medios y recursos que permitan fortalecer a las familias en estado de vulnerabilidad social, asegurar el cumplimiento de sus derechos, fomentar la generación de valores, preservación de la identidad mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de sus funciones sociales;
QUE, dicho programa será destinado a familias de la Provincia de Misiones que se encuentren en estado de vulnerabilidad social o que hayan sufrido algún siniestro que genere necesidades básicas para vivir;
QUE, para la financiación de las erogaciones para el desarrollo del mismo es necesaria la incorporación de las partidas presupuestarias pertinentes en la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 13 - Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales, propiciándose en consecuencia una compensación interna de Partidas;
QUE, el presente Decreto es emitido en el marco de las facultades conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Misiones, y los artículos 2°, 3° y 4° párrafo de la Ley VII N° 13 (Antes Ley 2723);
QUE, tal procedimiento es factible de
acuerdo a la legislación vigente;
POR ELLO:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el "Programa de Asistencia Integral a Familias Misioneras", a partir de la fecha del presente Decreto, en el ámbito de la Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales, dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, con sujeción a las normas que se establecen en el ANEXO que forma parte del presente Decreto.-
ARTÍCULO 2°.- DISMINÚYASE la suma de $ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES) del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 13 - Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales, según la siguiente codificación:
04-13-0-01-5-90-1-01-012-01220 Servicios no personales $ 15.000.000,00.-
04-13-0-02-5-90-1-03-032-03260 Aportes a actividades no lucrativas
S.C.D. 0-01 Conozco el Río con mi Colegio $ 15.000.000,00.-
ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRASE y AUMÉNTASE la suma de $ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES) al Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 13 - Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales, según la siguiente codificación:
04-13-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a actividades no lucrativas
S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad $ 15.000.000,00.-
04-13-0-4-90-1-03-032-03260 Aportes a actividades no lucrativas
S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad $ 15.000.000,00.-
ARTÍCULO 4°.- DESÍGNASE, como Autoridad de aplicación del presente Programa a la Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales, siendo el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos la autoridad Superior.-
ARTÍCULO 5°.- INSTRÚYASE, a la Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales a adoptar todas las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento del Presente Decreto.-
ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General y Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*HERRERA AHUAD – Safrán*

ANEXO

PROGRAMA "ASISTENCIA INTEGRAL A FAMILIAS MISIONERAS"

La Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, ofrecerá el Programa "Asistencia Integral a Familias Misioneras", realizando acciones de ayuda concreta a familias en situación de vulnerabilidad ubicadas en diferentes localidades de la Provincia de Misiones con la finalidad de brindar igualdad de oportunidades que le permitan la superación del riesgo, logrando que todos los beneficiarios puedan expresar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.

OBJETIVOS GENERALES:

Coordinar y promover acciones, para proveer medios y recursos que permitan fortalecer a las familias en estado de vulnerabilidad social, asegurar el cumplimiento de sus derechos, fomentar la generación de valores, preservación de la identidad mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de sus funciones sociales.

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

• Realizar censos en cada grupo de riesgo para poder realizar un diagnóstico sobre las necesidades básicas insatisfechas y en base al mismo, poder realizar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las familias.

• Proporcionar recursos para generar fuentes de trabajo e ingresos que permitan paliar las necesidades primarias de los grupos de riesgo.

• Asistir desde el Programa con los recursos necesarios para promover el acceso a la educación y la salud en todas las edades.

• Fortalecer el rol de las familias en todas sus funciones, apoyando a los adultos en su responsabilidad en el desarrollo de los niños/as y adolescentes.

INSTITUCIÓN EJECUTORA:

Coordinación General de la Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

DESTINATARIOS:

Familias de la Provincia de Misiones que se encuentren en estado de vulnerabilidad social o que hayan sufrido algún siniestro que genere necesidades básicas para vivir.

FUNDAMENTACIÓN:

Desde los organismos del Estado Provincial, se propician diversas ayudas a familias en estado de vulnerabilidad social, entre los que se encuentran los Ministerios de Salud Pública, Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud y Derechos Humanos, entre otros. Pero dichas acciones forman parte de sub-proyectos o programas que, a la hora de la asistencia urgente, requiere de cierto tiempo de espera que la familia en ciertas ocasiones no puede esperar.

La política social familiar radica en el desarrollo del Bienestar Familiar, desde esta perspectiva se entiende que el papel del Estado, es fortalecer el rol de la familia en el cumplimiento de todas sus funciones.

Los grupos en estado de vulnerabilidad, viven en condiciones de pobreza extrema. Las percepciones económicas de las personas en extrema pobreza, no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia, estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación.

Por lo anteriormente mencionado, la Coordinación, propone acciones de Asistencia Integral a familias en estado de vulnerabilidad de la Provincia de Misiones a través de entrega de módulos alimentarios, indumentaria en general, camas, colchones, ropas de cama, chapas, materiales para reparar sus casas, herramientas de trabajo, artículos de primera necesidad para el hogar, útiles escolares, medicamentos e insumos ortopédicos y ópticos. Tomando en cuenta los parámetros esenciales como lo es la salud y la prevención de enfermedades. El programa es factible y beneficioso para los grupos de familias en riesgo logrando un ambiente apropiado para el desarrollo humano.

Esto significa un Estado responsable del desarrollo integral de los ciudadanos, para que éstos puedan, vestirse, abrigarse, estudiar, jugar, crecer y disfrutar de todos los derechos adquiridos. Posibilidad de los jóvenes y adultos de elaborar un proyecto de vida. Significa, además, integrar a las personas con capacidades diferentes y a los adultos mayores, devolviéndoles a éstos, el reconocimiento que se merecen.

El presente Programa se encuentra en consonancia directa con la Agenda para el Desarrollo Sostenible para el 2030 desarrollada por Naciones Unidas que decide poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

RECURSOS MATERIALES:
• Módulos alimentarios (perecederos, no perecederos y cárnicos);
• Indumentaria en general;
• Pañales
• Ropa de cama (frazadas, sábanas y otros);
• Colchones;
• Camas y cuchetas;
• Chapas;
• Rollos de plástico gruesos;
• Materiales de construcción en general;
• Herramientas varias;
• Insumos y artículos para el hogar;
• Artículos deportivos;
• Útiles escolares;
• Medicamentos de venta libre;
• Insumos ortopédicos y ópticos.-

# DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1124

POSADAS, 03 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- EXCEPTÚASE, al presente de los términos y alcances del Decreto N° 08/94 y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley VII – N° 13 (Antes Ley N° 2723), Artículo 8°, segundo párrafo, sus modificatorias y prórrogas y lo establecido por el artículo 6° de la Ley I N° 104 (Antes Ley N° 3200) segundo párrafo.-
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE, los servicios prestados a partir del 1° de Enero 2.020 y hasta la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 44 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2303) y APRUÉBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre 2020, el Contrato de Locación de Servicios con pago de honorarios Técnico-Profesional que como Anexo forma parte del presente, con fecha 1° de Enero 2020 entre el Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones, representado por el Señor Ministro Secretario de Turismo Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA, por una parte, y el Señor BURZMINSKI LUIS RODOLFO D.N.I. N° 32.306.505 por la otra, por el período comprendido entre el 1° de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre 2020 y por el monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos ($ 367.500,00) a razón de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000,00) por los meses de Enero a Marzo y Treinta y Dos Mil Quinientos ($ 32.500,00) por los meses de Abril a Diciembre 2020, por la prestación de los servicios de asesoría técnico profesional en las áreas de su competencia.-
ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago de la suma de Pesos Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos ($ 172.500,00) en concepto de Reconocimiento de las facturas “B” N° 00001-00000018,”B” N° 00001-00000019, “B” N° 00001-00000020, “B” N° 00001-00000021, “B” N° 00001-00000022 y “B” N° 00001-00000023; y a la liquidación y pago de los servicios real y efectivamente prestados en virtud del Contrato aprobado por el Artículo 2° del presente Decreto, previa presentación del acta de recepción correspondiente con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1143

POSADAS, 05 de Agosto de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE, del presupuesto vigente de la Jurisdicción 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO Unidad de Organización 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO la suma de $ 11.301.000,00 (PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CON 00/100) de acuerdo al siguiente detalle:
Jurisdicción 10.- Obligaciones a Cargo del Tesoro:
10-01-0-6-20-2-05-051-05110 Equipamiento
S.C.D. 0-01 Programas a Implementar $ 11.301.000
ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTESE, el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR la suma de $ 11.301.000,00 (PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CON 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda Finanzas Obras y Servicios Públicos
04-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad $ 11.301.000

ARTÍCULO 3°- OTÓRGASE, un Aporte No Reintegrable de $ 11.301.000,00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CON 00/100) para el Comité de Vigilancia Zona Franca Puerto Iguazú CUIT 30-70912299-8, con domicilio legal constituido en Avenida Mitre N° 2180 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con cargo de oportuna rendición ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 4°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, a la liquidación y pago de la suma de $ 11.301.000,00 (PESOS ONCE MILLONES, TRESCIENTOS UN MIL CON 00/100), mediante transferencia a la CUENTA CORRIENTE BANCARIA N° 300100080061834 con CBU N° 2850001030000800618341 del BANCO MACRO SA a favor del Comité de Vigilancia Zona Franca Puerto Iguazú cuya administración fiduciaria de dicha cuenta bancaria está a cargo del INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL (IFAI) CUIT N° 30-62354585-3, aprobado por Decreto Provincial N° 466 del 08 de Abril del 2020, con imputación a la partida presupuestaria 04-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas - SCD - 0-01 Erogaciones de la Unidad. Orden de disposición de fondos Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas N° 01/20.-

---

DECRETO N° 1154

POSADAS, 05 de Agosto de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de $ 15.625,00 (Pesos Quince Mil Seiscientos Veinticinco), según factura "C" N° 00002-00000042 a favor de la firma FUNDACIÓN LAUREL, CUIT: 30-71101300-4, con domicilio fiscal en Avda. Gdor. Roca 759- entre las calles Frías e Ivanowski, Posadas, Provincia de Misiones, en concepto de Publicidad Institucional en el programa Cine Pop por señal de Gigared destinado al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE, al presente ejercicio financiero la suma de $ 15.625,00 (Pesos Quince Mil Seiscientos Veinticinco), conforme al Artículo 80 de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.-AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor FUNDACION LAUREL, CUIT: 30-71101300-4, con domicilio fiscal en Avda. Gdor. Roca 759- entre las calles Frías e Ivanowski, Posadas, Provincia de Misiones, por la suma total de $ 15.625,00 (Pesos Quince Mil Seiscientos Veinticinco), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

---

DECRETO N° 1159

POSADAS, 05 de Agosto de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Diez Mil ($10.000), según facturas "C" N° 00002-00000023, N° 00002-00000024, correspondiente a los meses de Enero y Febrero respectivamente del año 2020, a favor de la firma Sandoval Rebak Sergio Ramiro CUIT: 20-29138571-1, en concepto de Pauta Publicitaria en el programa Pasa de Todo por LRH 371 destinada al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Sandoval Rebak Sergio Ramiro CUIT: 20-29138571-1 con domicilio fiscal en Centenario 3073 Dpto.: 21, Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, por la suma total de Pesos Diez Mil ($10.000) con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

---

DECRETO N° 1183

POSADAS, 10 de Agosto de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "HOTEL WILTON" de Juan José Izzo, la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ($ 87.700,00.-), por la prestación del servicio de alojamiento en la Ciudad de Buenos Aires, con destino a afiliados del Programa Federal Incluir Salud, correspondiente al mes de Enero del corriente, según Factura N° 00002-00001351 de fs. 05 y acta de recepción N° 602/20 (fs. 28); encuadrando el procedimiento en lo indicado en el artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente, Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud.-

# EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6

PRIMERA CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL

Posadas, 08 de Octubre de 2020.-

Informo que al día de la fecha se encuentran pendientes de dictar sentencia las siguientes causas.-

| EXPTE. | CARÁTULA | ENTRA | VENCE |
|---|---|---|---|
| 4354/11 | ORDINARIO | 25/08/20 | 20/10/20 |
| 50327/19 | ORDINARIO | 25/08/20 | 20110/20 |
| 381/13 | ORDINARIO | 25/08/20 | 20/10/20 |
| 12468/16 | ORDINARIO | 28/08/20 | 23/10/20 |
| 140532/15 | ORDINARIO | 28/08/20 | 23/10/20 |
| 75214/16 | ORDINARIO | 02109/20 | 28/10/20 |
| 154976/18 | ORDINARIO | 04/09/20 | 30/10/20 |
| 46161/16 | ORDINARIO | 09/09/20 | 04/11/20 |
| 13303/11 | ORDINARIO | 09/09/20 | 04/11/20 |
| 9902/14 | ORDINARIO | 11/09/20 | 06/11/20 |
| 47724 | ORDINARIO | 18/09/20 | 13/11/20 |
| 64783/17 | ORDINARIO | 23/09/20 | 18/11/20 |
| 101986/16 | ORDINARIO | 25/09/20 | 24/11/20 |
| 64783/17 | ORDINARIO | 25/09/20 | 24/11/20 |
| 52081/19 | ORDINARIO | 25/09/20 | 24/11/20 |
| 137969/18 | ORDINARIO | 25/09/20 | 24/11/20 |
| 49205/16 | ORDINARIO | 30/09/20 | 27/11/20 |
| 119715/15 | ORDINARIO | 02/10/20 | 01/12/20 |
| 109989/17 | ORDINARIO | 14/10/20 | 11/12/20 |

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez.-

PS15214 V15251

# SEGUNDA SECCIÓN
# SOCIEDADES

ESMERALDA MISIONERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados “EXPTE. 642 /2020 ESMERALDA MISIONERA S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.-

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 31 días del mes de Agosto del año 2020.-

DENOMINACIÓN: “ESMERALDA MISIONERA S.R.L.”.-

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En la Ciudad de Posadas, Misiones y sede social en calle 48 a N° 6050 de Posadas.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN DE: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: EDGARDO ALBERTO RIQUELME, D.N.I. N° 25.531.205 C.U.I.T. 20-25531205-8, 43 años, casado en primeras nupcias, argentino, odontólogo, con domicilio real en calle Ñandubay N° 6050 Ciudad de Posadas; PABLO JAVIER ZARZA, D.N.I. N° 26.610.335 C.U.I.T. 20-26610335-3, 41 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en Gervasio Posadas 200, Barrio Centro, Ciudad de Puerto Rico, Misiones.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comercialización y Distribución de Productos Alimenticios: 1) la comercialización al por mayor o al por menor, distribución, importación y exportación de: productos alimenticios y sus derivados de todo tipo para consumo humano y/o animal, de frutos del país y del extranjero, en bruto o elaborados, frescos, disecados, en polvo, congelados, mercaderías y/o alimentos perecederos y no perecederos, artículos e insumos para la producción y/o fabricación de alimentos, para la producción gastronómica o para la prestación de servicios gastronómicos y todo tipo de comestibles; 2) la comercialización al por mayor o al por menor, distribución, importación y exportación de: vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, agua mineral, aguas saborizadas, jugos frutales, bebidas gaseosas, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, en su estado natural o envasados a granel; 3) la comercialización al por mayor o al por menor, distribución, importación y exportación de: todo producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios, productos derivados de los cereales y oleaginosos y los elaborados con los mismos, galletitas, bizcochos, masas, dulces y saladas de todo tipo y calidad, así como también golosinas y chocolates bajo cualquier forma de presentación. B) Comercialización y distribución de insumos y artículos de limpieza, perfumería e higiene en general: al por mayor o menor, importación y exportación.-
CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Doscientos diez mil ($ 210.000,00) dividido en doscientas diez (210) cuotas de pesos Un mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: EDGARDO ALBERTO RIQUELME suscribe 168 (ciento sesenta y ocho) cuotas, PABLO JAVIER ZARZA suscribe 42 (cuarenta y dos) cuotas.-
LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estarán a cargo del socio gerente EDGARDO ALBERTO RIQUELME, duración 3 ejercicios, pudiendo ser reelegido.-
EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de Agosto de cada año. Publíquese un día.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas 2 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109335 $1.410,00 V15251

---

BEBIDAS ESPIRITUOSAS & COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección. General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 629/2020 BEBIDAS ESPIRITUOSAS & COMPANY S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO". Constituida en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones a los 03 días del mes de Septiembre del año 2020.-
DENOMINACIÓN: Bebidas Espirituosas & Company S.R.L.-
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en Laurel esquina Peteribí Manzana 145 lote 03 de la Ciudad de Puerto Iguazú.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: JUAN MIGUEL PÖGLER, D.N.I. N° 25.710.486, estado civil casado, con domicilio en calle Laurel esquina Peteribí y el señor DIEGO MARTIN TALEFF, DNI 22.522.368, estado civil casado, con domicilio en Guembe N° 239.-
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Compra, venta, fabricación, manipulación, envasado, tostado, distribución de café, té y productos alimenticios para consumo humano. B) Importación y exportación de materias primas y productos elaborados correspondientes al rubro gastronómico, además la comercialización de artículos promocionales e indumentaria. C) Comercialización, importación y exportación de bienes muebles, maquinarias y equipamientos relacionados con el rubro gastronómico. D) Explotación de concesiones, franquicias, compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles. E) La organización y explotación de salón de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias y exposiciones del rubro gastronómico.
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de peso $250.000 (doscientos cincuenta mil) dividido en 250 CUOTAS PARTES de $1.000 valor nominal cada una, las cuales suscriben de la siguiente manera: JUAN MIGUEL PÖGLER 125 cuotas parte y DIEGO MARTÍN TALEFF 125 cuotas parte.
LA ADMINISTRACIÓN, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios JUAN MIGUEL PÖGLER D.N.I. N° 25.710.486 y DIEGO MARTÍN TALEFF D.N.I. N° 22.522.368 en forma indistinta. El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 6 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109336 $1.200,00 V15251

HOLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 628/2020 INDICADOR: HOLY S.R.L. ASUNTO: INSCRIPCIÓN REGISTRO". Constituida en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones a los 20 días del mes de Mayo del año 2020.-

DENOMINACIÓN: HOLY S.R.L.-

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en Av. Córdoba N° 158 de la Ciudad de Puerto Iguazú.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: FRANCISCO JAVIER DE BELAUSTEGUI, D.N.I. N° 23.457.585 CUIL 20- 23457585-7, estado civil casado con domicilio en Av. Córdoba N°158, PAULA ANDREA DI CARLO, D.N.I. N° 24.813.637 CUIL 27-23813637-0, estado civil casada, con domicilio en Av. Córdoba N° 158.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. B) La explotación, administración y comercialización de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, bajo cualquier régimen de servicios, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas relacionadas con la hotelería, como la organización y explotación de salón de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos. C) Elaboración y comercialización al por mayor y por menor de cerveza artesanal, insumos y equipamientos, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol, así como la importación y/o exportación de productos terminados, insumos y maquinarias; además la comercialización de artículos, de merchandising e indumentaria. D) Realizar operaciones de franquicias, bajo cualquiera de sus modalidades referida a la actividad hotelera, gastronómica y de la industria cervecera.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de peso $600.000 (seiscientos mil), dividido en 1.000 CUOTAS PARTES de $600 (seiscientos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: FRANCISCO JAVIER DE BELAUSTEGUI 900 (novecientas) cuotas parte y PAULA ANDREA DI CARLO 100 (cien) cuotas parte.

LA ADMINISTRACIÓN, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente FRANCISCO JAVIER DE BELAUSTEGUI. El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Publíquese un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Mnes., 03 de Septiembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109337 $1.380,00 V15251

INAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. INAS SAS S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO".-

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 03 días del mes de Febrero del año 2020.-

DENOMINACIÓN: "INAS S.A.S.".-

ESTABLECE SU DOMICILIO LEGAL: En calle Alemania 2277 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

TENDRÁ UNA DURACIÓN: De 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.-

SOCIOS: ERNESTO DOMINGO SILVESTRI, argentino nativo, mayor de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad número 20.286.975, (C.U.I.T. N°20-20286975-1), comerciante, nacido el 23 de Febrero de 1969, y la, señora LAURA ELENA ISSLER, argentina nativa, mayor de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad número 31.759.031, (C.U.I.T. 27-31759031-3), nacida el 12 de Julio de 1985, ambos casados en primeras nupcias entre sí, con domicilio real en Avenida Centenario y calle Arévalo de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones (C.P 3.300).-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en

forma de consorcios, y/o a través de representaciones, sucursales, en el país o en el extranjero, con capitales propios y/o de terceros, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos e inmobiliarios mediante las figuras admitidas por la legislación argentina; tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos, hoteles, consorcios, club de campos, barrios cerrados, cementerios privados; desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, el leasing, acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios; compraventa, construcción, comisión, consignación, intermediación, celebración de contratos de locación, hipotecas y toda otra explotación sobre bienes inmuebles, y actividades vinculadas a la propiedad horizontal, administración de bienes inmuebles propios y de terceros, incluso de consorcios de copropietarios. Participar en cualquier clase de negocio, empresa y/o emprendimiento; efectuar aportes de capital a personas humanas, empresas y/o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse; contraer préstamos con entidades financieras y/o bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. B) FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas humanas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen.-

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), representado por. cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Un Mil ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: ERNESTO DOMINGO SILVESTRI, la cantidad de veinticinco (25) acciones, equivalente al 50% del capital social y LAURA ELENA ISSLER, la cantidad de veinticinco (25) -acciones, equivalente al 50% del capital social.-

LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Administrador: ERNESTO DOMINGO SILVESTRI.-

EL EJERCICIO CONTABLE SOCIAL CIERRA: El 31 de diciembre de cada año. Publíquese un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 30 de Septiembre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP109370 $2.010,00 V15251

# EDICTOS

EDICTO LEY 11867: NORBERTO SOZA, D.N.I. 23.851.065 - C.U.I.T. 20-23851065-2, con domicilio en Las Orquídeas N° 547 Puerto Iguazú Misiones, CEDE y VENDE a GUSTAVO SANTO RUSSO, D.N.I. 17.861.956, C.U.I.T. 20-17861956-0, con domicilio en 9 de Julio N° 95 de Puerto Iguazú - Misiones, FONDO DE COMERCIO de "WATERLOO TRAVEL EVENTO & TURISMO" - Empresa de Viajes y Turismo, Legajo N° 12385. El comprador no se hace cargo del pasivo. Reclamos de Ley, Domicilio del vendedor. GUSTAVO SANTO RUSSO, D.N.I. 17.861.956.-

PP109276 $1.050,00 E15247 V15251

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales… "EXPTE. N° 46825/2019 - ANDRICH FABRICIO DANIEL Y FERREYRA MARIELA SOLEDAD S/ LESIONES", Posadas, Misiones; 11 de Junio del 2020.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a Fs. 129/130 y vta., en favor de los imputados ANDRICH FABRICIO DANIEL y de FERREYRA MARIELA SOLEDAD. II- Hágase comparecer a FERREYRA, SILVIA RAQUEL, ante los

Estrados de este Juzgado, a fin de ser citada a primer audiencia para hacerle conocer alcances de la Suspensión del Juicio a Prueba. III- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. IV- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC17731 E15248 V15252

---

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, "EXPTE. 360/2014 - CARATULADO: BUEMO SEBASTIÁN GABRIEL S/ HURTO Y AMENAZAS" a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días al Sr. BUEMO SEBASTIÁN GABRIEL D.N.I. 29.534.680. Argentino nacido en fecha: 22/06/1982 en Eldorado - Misiones. Ocupación: Abogado. Hijo de Carlos Alberto Buemo y de Gladis Beatriz Lesner. Domiciliado en: Av. Félix Aguirre Nº 1508 de esta ciudad de Posadas-Misiones de la Resolución N° 106/20.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice: "///-Sadas, 21 de Septiembre del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc, 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de HURTO y AMENAZAS (Art. 162 y Art. 149 bis del Código Penal) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado BUEMO SEBASTIÁN GABRIEL con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17732 E15249 V15253

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA bajo apercibimiento de Ley por medio del presente edicto a ANDREA MARIELA ACOSTA, D.N.I. Nº 25.639.225, con último domicilio en Avenida Las Heras Nº 975 de Leandro N. Alem, Misiones, a que se presente dentro de los cinco días de la última publicación, en la Causa "N° 33192/2020 - ACOSTA ANDREA MARIELA S/ ESTAFA", a fin de que la misma designe abogado defensor y preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención. Asimismo, solicito remita un ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dr. Gómez Juan Jorge. Secretario.-

SC17737 E15249 V15253

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA bajo apercibimiento de Ley por medio del presente edicto a VARGAS JOSE RUBEN D.N.I. 25.702.820 con último domicilio en Los Helechos, Oberá Misiones, a que se presente dentro de los cinco días de la última publicación, en la Causa "N° 33248/2020 - VARGAS JOSE RUBEN S/ HURTO", a fin de que el mismo tome conocimiento de lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención. Asimismo, solicito remita un ejemplar del Boletín Oficial en el cual se inserte el Edicto a los fines de su agregación a la causa. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dr. Gómez Juan Jorge. Secretario.-

SC17738 E15249 V15253

---

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., por Resolución de fecha 18 de Febrero de 2020 decretó la Quiebra en los autos "VENCEJO DE CASCADA IGUAZÚ S.A. S/ QUIEBRA EXPTE. 14445/2017", C.U.I.T 30-70931134-0 ,en la que se designó al síndico Contador Fernando J. Marziale, con domicilio en Av. Callao 930 - 8° B – CABA y correo electrónico fernando.marziale@hotmail.com, teléfono 4815-3406. Por Resolución de fecha 1° de Septiembre 2020 se estableció el protocolo para la verificación de los créditos y la reprogramación de nuevas fechas. Los acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación hasta el 11/11/2020 a la dirección de email informado por la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el Art. 32 de la LCQ con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el Asunto "INSINUACIÓN PROCESO CONCURSAL VENCEJO DE CASCADA IGUAZÚ S.A. S/ QUIEBRA EXPTE. N° 14445/2017" FORMULADA POR (consignar el nombre del insinuante) A los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 01/02/2021 y 17/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente edicto por el término 5 días. Buenos Aires, 01 de Octubre de 2020. Karina Fabiana Martín.-

PP109306 A Pagar $ 4.500,00 E15249 V15253

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, 3° Piso, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Gral. Lavalle N° 2093, de la Ciudad de Eldorado, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dra. Lilian V. Ruíz, hace saber que en "EXPTE. N° 22793/2018 GÓMEZ VICTORIO HUGO S/ SUCESORIO", se CITA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del Sr. GÓMEZ VICTORIO HUGO, D.N.I. N° 17.134.588, por medio de edicto que se publicará por el término de tres días. Eldorado, Misiones, 16 de Septiembre de 2020. Lilian V. Ruíz. Secretaria.-

PP109307 $1.100,00 E15249 V15251

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y Bolivia, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Enrique Manuel Elordi, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de CELMA BLOCH D.N.I. N° 5.719.819, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley, en autos: "EXPTE. N° 61847/2020 BLOCH CELMA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 30 de Septiembre de 2020. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP109316 $900,00 E15249 V15251

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735, segundo piso, de la ciudad de Posadas, Misiones, en "EXPTE. Nº 78807/2020 STINGEL WOLFGANG S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. STINGEL, WOLFGANG, D.N.I. Nº 94.360.673, CUIT 20-94360673-1, PASAPORTE ALEMÁN Nº 8353043811. Publíquese por 3 días, Posadas, Misiones, 29 de Septiembre de 2.020. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP109317 $630,00 E15249 V15251

---

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Puerto Rico, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del. Dr. Gastón André Navarre, Juez, Secretaría Uno, a fin de DECLARAR ABIERTO el juicio sucesorio de MARTÍNEZ ELIDA (D.N.I. 93.737.409), CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados: "EXPTE. 141421/2019 MARTINEZ ELIDA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 03 de Junio del 2020. Rocío Anahí LÓPEZ. Secretaria.-

PP109319 $810,00 E15249 V15251

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1735 segundo Piso -Palacio de Justicia CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR MICHELÓN D.N.I. 7.482.156 a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. NRO. 45652/2020 CARATULADO MICHELÓN HÉCTOR S/ SUCESORIO". Posadas, 4 de Septiembre de 2020. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP109320 $810,00 E15250 V15252

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Ricardo Balbín y Juan XIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones. A cargo por subrogación legal de la Dra. Koziarski Mariangel Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer en los autos caratulados "EXPTE. N° 115271/2019, MARÍA CRISTINA ANTÚNEZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes dejados por la Sra. MARÍA CRISTINA ANTÚNEZ, D.N.I. 10.514.420, que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación de la Provincia. San Vicente, Mnes., 19 de Agosto de 2020. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP109326 $1.350,00 E15250 V15252

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a Sres. RICARDO SEGURA, JULIO CÉSAR FERRARI, RODOLFO SEGURA y/o a quienes se consideren con derecho "EXPTE. N° 36453/2015 PITTANA MARIO ANÍBAL C/ SEGURA RICARDO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese dos (2) días. Posadas, 25 de Septiembre de 2020. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP109327 $360,00 E15250 V15251

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 Secretaría Nº Uno,

sito en Mariano Moreno Nº 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a comparecer a estar a derecho a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. SALWEDEL ALBINO D.N.I. 7.487.138 en autos "EXPTE. Nº 48072/2020 SALZWEDEL ALBINO S/ SUCESIÓN B-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 30 de Septiembre de 2020. García Andrea Susana.-

PP109330 $810,00 E15250 V15252

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CITA estar a Derecho a los Sres. CENTURIÓN RODRIGO GABRIEL, D.N.I. N° 43.420.081, y la Sra. FLORES LUCÍA JUZMILA D.N.I. N° 18.823.453 dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en los autos: "EXPTE. 495/2002 BIS 3/20 C". Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2020.- Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario.-

PP109333 $ 600,00 E15250 V15251

---

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1231 de esta Ciudad… "EXPTE. N° 14461/2018 - DE OLIVERA GASTÓN GABRIEL S/ ROBO CALIFICADO C/D", Posadas Misiones, 05 de octubre del 2020. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Dictar el SOBRESEIMIENTO a favor de DE OLIVERA GASTÓN GABRIEL, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de ROBO CALIFICADO (Art. 94 1er. Párrafo del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. 2)... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17739 E15251 V15255

---

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica a los respectivos herederos de las responsables VIEIRA INÉS D.N.I. N° 16.183.940 por Rendición N° 343 y de REIN Y MANSILLA DIANA ESTER, D.N.I. N° 17.325.255 por Rendición N° 409; en los autos EXPEDIENTE N° 6716/2015 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 131/15 M.C.E.C.YT. (MAYO/15) F. PROVINCIAL - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO", del dictado de la Sentencia N° 748/2017 T.C.. Asimismo la Resolución que en su parte pertinente dice: Posadas, de Julio de 2020.- .... RESUELVO: ... 2) Atento el informe precedente, el cual se comparte, en primer término corresponde resolver declarando la EXTINCIÓN de las multas impuestas en la Sentencia N° 748/2017 T.C., a los responsables VIEIRA INÉS D.N.I. N° 16.183.940 y REIN Y MANSILLA DIANA ESTER, D.N.I. N° 17.325.255, en virtud del fallecimiento de las mismas acreditados en estas actuaciones; conforme Art. 114 Resolución IV N° 1 T.C.. En consecuencia procédase a la notificación por edicto del dictado de la Sentencia N° 748/2017 T.C., junto con la presente resolución en su parte pertinente; a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de cinco (5) días...." (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas - Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.- Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC17740 E15251 V15255

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única sito en avenida Santa Catalina N° 1735 planta baja de la Cuidad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la señora GLADIS MABEL NUÑEZ D.N.I. N° 18.351.128 para que comparezca a estar a derecho por el término de 30 días "EXPTE. N° 61836/2020 GLADIS MABEL NUÑEZ S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local. Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2020. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP109338 $900,00 E15251 V15253

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena H. V. Toledo, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle 2093 - 3° piso, Eldorado, Notifica la siguiente Sentencia. Eldorado, Misiones, 31 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados: "EXPTE. N° 2283/1993 - MARQUEZ, KELLY CRISTINA C/ NELIDA TERESA MONTERO S/ USUCAPION" ... CONSIDERANDO:... FALLO: 1. 1) HACER lugar a la demanda y en consecuencia Declarar el Dominio de KELLY CRISTINA MARQUEZ D.N.I. N° 18.831.151, del inmueble individualizado como: Parcela N° Uno, Mz. c, de la Parte B/3 de la subdivisión de la Parte B del Lote N° 153, de la Fracción E del Municipio Eldorado, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Eldorado

tomo 94, Folio Real 41, Matrícula 1864 - Zona Misiones; según plano de mensura particular obrante a Fs. 223, visado en fecha 08/08/2017 por D.G.C. (Croquis según Título) cuya adquisición del derecho real de dominio data desde el 22 de Julio de 1963. 2. FIRME la presente, Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones; Dirección General de Catastro a los fines de la toma de razón de la presente, debiendo consignarse medidas y linderos del lote, para la toma de razón. 3- Costas a la demandada Art. 68 del C.P.C.C.F. y V.F.. 4- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se cumplimente en forma con Disposición N° 689/99 de AFIP y se den las bases menester. 5. Cópiese, regístrese y notifíquese. Publíquese por dos días. Eldorado, Mnes., 24 de Septiembre de 2020. Fdo. Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez. Dra. Lilian V. Ruiz. Secretaria.-

PP109340 $1.560,00 E15251 V15252

---

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavallle 2093 - 2° piso, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2, Dr. Fernando Raúl Echenique, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores quienes se consideren con derecho sobre los bienes de CUSSIGH ERMA DELIA DNI N° 4.250.314 “EXPTE. 73265/2020 CUSSIGH ERMA DELIA S/SUCESORIO”. Publíquese por un día. Eldorado, Mnes., 30 de Septiembre de 2020.- Fdo. Dr. Fernando Raúl Echenique. Secretario.-

PP109341 $210,00 V15251

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de MAIDANA AURELIA CLEOFE DNI N° 4.182.416 y VIO LINO GUILLERMO DNI N° 7.542.965, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días en autos: “EXPTE. Nº 87956/2018 MAIDANA AURELIA CLEOFE Y VIO LINO GUILLERMO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 24 de Septiembre de 2020. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP109342 $1.170,00 E15251 V15253

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de la Sra. CABRAL JULIA D.N.I. N° 11.313.013, a comparecer en los autos caratulados “EXPTE. N° 59336/2020 CABRAL JULIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por un (1) día. Posadas, 05 de Octubre de 2020. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP109356 $210,00 V15251

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaría actuante N° 1 a cargo de la Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. RAMONA PEREIRA D.N.I. N° 3.560.502 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 14991/2020 PEREIRA RAMONA S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 16 de Septiembre de 2020. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP109359 $900,00 E15251 V15253

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, Sec. N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, con domicilio en Av. Juan XXIII y Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, en autos “EXPTE. N° 5731/2015 SIEB JOSE EDEMAR S/ DILIGENCIA PRELIMINAR”, CITA a quienes tengan interés en la mensura judicial solicitada por el señor JOSE EDEMAR SIEB sobre el inmueble identificado como Lote 31 - C, subdivisión del Lote 31, Sección XXI, Colonia Aristóbulo del Valle, Municipio de San Vicente, Departamento Guaraní en esta Provincia de Misiones, mensura a realizarse el día 22 de Octubre de 2020 a las 9 Hs. y supletoria el 29 de Octubre de 2020 a las 9 Hs.”. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 01 de Octubre de 2020. Dra. Andrea Liliana Diéguez. Secretaria.-

PP109360 $1.080,00 E15251 V15253

---

# SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

JORGE ADRIÁN VILLORDO

EDICTO: SUBASTA PÚBLICA ADMINISTRATIVA MUNICIPALIDAD DE CAMPO VIERA. El Martillero Publico Jorge Adrián Villordo Matrícula Nº 541 S.T.J. REMATARÁ el día 19/10/20 a las 7:00 hs. por cta. y orden de la Municipalidad de Campo Viera (Mnes.), en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el edificio municipal sito en Calle Sarmiento s/n de Campo Viera (Mnes.), conforme lo establecido en la resolución Nº 880/20 el siguiente bien: vehículo Marca Renault, modelo CAP-

TUR, INTENSE, año 2.018 dominio AD083LQ. CONDICIONES: La subasta será al mejor postor, el precio base será de Pesos Un Millón Doscientos Mil con 0/00 ($ 1.200.000,00). En el acto de remate, el comprador abonará al contado en dinero efectivo, el (25%) del valor de compra con más (10%) de comisión de martillero e IVA (21%) en caso de corresponder; saldo dentro de las 72 hs. hábiles, en la Tesorería de la Municipalidad de Campo Viera (de 7/12 hs.) sito en el edificio municipal ubicado sobre calle Sarmiento S/N de la localidad de Campo Viera. La Municipalidad entregará al adquirente del bien la documentación respectiva para la inscripción, ante el R.N.P.A., y ante los organismos que corresponda. Quedando liberada la Municipalidad de Campo Viera de cualquier impuesto, tasa o derecho sobre el particular. En caso que transcurrida media hora a la establecida como inicio de la subasta, no existan oferentes, la subasta será suspendida para el día 26 de Octubre de 2.020 a las 7:00 hs. en el mismo lugar. POSESIÓN: Previo pago del saldo y acreditación de presentación del trámite de inscripción de la unidad en el RNPA., (no autorizará al comprador a circular, hasta tanto se encuentra inscripto definitivamente el bien a su nombre); REVISAR: de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs. en el predio municipal de la localidad de campo Viera, sito en calle Sarmiento s/n. INFORMES: Al Martillero. TE. (03755) 15657565, email: martillero.villordo@gmail.com Concurrir con documentación personal sin excepción. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Guillermo Germán Burger. Intendente.-

PP109362 $3.060,00 E15250 V15252

# CONVOCATORIAS

SID MEDICAL S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: Por disposición de La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial, que en Expte. N° 180/2020 caratulado "SID MEDICAL S.A. S/ MARIA OLIMPIA AGÜERO DENUNCIA" se ha resuelto CONVOCAR a los socios de oficio a asamblea extraordinaria para el día 30 de Octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sita en calle Chaco N° 106, de la ciudad de Puerto Esperanza, provincia de Misiones, a fin de tratar los siguientes puntos en el

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2) Elección de directorio por cumplimiento de mandato de las autoridades vigentes.
3) Tratamiento y consideración de balance, estados contables y estados de resultado correspondiente al ejercicio económico 2018/2019. Todo bajo estricto cumplimiento del protocolo sanitario aprobado por el Ministerio de Salud Publica en foja 42. Posadas, 05 de Octubre de 2020. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora

PP109308 $2.700,00 E15248 V15252

ERIKSEN Y CIA. S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a asamblea general ordinaria para el 30 de Octubre de 2020, a las 18 horas, en Av. San Martín E 2048 de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio del 31/07/2020. Gestión del directorio. Honorario directorio. Asignación resultados.
2) Designación de directores titulares y suplentes.
3) Designación de síndicos titular y suplente.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.

CRISTIAN CLERMONT. Presidente.-

PP109313 $1.200,00 E15249 V15253

ASOCIACIÓN CIVIL LAS RAÍCES

DE JARDÍN AMÉRICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 26 de Octubre de 2020, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Cisco Webex Meetings", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-
2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-
3) Consideración y Aprobación del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 cerrado en fecha 30 de Junio del 2.020.

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asam-

blea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: marleor2011@hotmail.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su Documento Nacional de Identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea.-

ORREGO EVA MARLENE. Presidente.-

PP109331 $1.320,00 E15250 V15251

---

INGENIEROS & CIA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de "INGENIEROS & CIA. S.A." A la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 2020, a las 9,00 horas, en la sede social sita en Av. Uruguay 5557 Primer Piso, Oficina "B" de la ciudad de Posadas (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Consideración de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.-

2°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta con el Presidente.-

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos correspondientes al Ejercicio N° 46 cerrado el 31 de Diciembre de 2019.-

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.-

5°) Fijación de los honorarios del Directorio.-

6°) Distribución de Utilidades.-

7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.-

JOSÉ LUIS VERA. Presidente.-

PP109334 $2.250,00 E15250 V15254

---

ASOCIACIÓN MISIONERA DE

TRANSPORTE DE CARGAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Dirección General de Personas Jurídicas Registro Público de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto de oficio la CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la ASOCIACIÓN MISIONERA DE TRANSPORTE DE CARGAS Personería Jurídica A-2720 para el día 30 de Octubre de 2020 a las 20:00 Hs. a través de la plataforma digital ZOOM para lo cual los asociados con derecho a voto deberán comunicarse al correo jvera@forestalgaruhape,com.ar hasta tres (3) días antes de la asamblea a efectos de corroborar la calidad de socio con derecho a voto y solicitar link de acceso, clave e instructivo. El orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario de la misma.-

2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva e Inventario de bienes.-

3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.-

4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización Aprobación de inventario de bienes. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos socios liquidadores. Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

Dr. ADRIAN M. BELLONE. Director. -

PP109339 $1.260,00 E15250 V15251

---

ASOCIACIÓN IGLESIA

CRISTIANA EVANGÉLICA

DEL NUEVO TESTAMENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

La Asociación IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA DEL NUEVO TESTAMENTO, personería jurídica A-819, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Octubre, del año 2020, a las 09:00 horas en el lugar Av. Leandro N. Alem 5445, de la localidad de Posadas, provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.-

2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance (o declaración jurada según corresponda) e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/12/2019.-

3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 09:00 a 18:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
Publíquese durante dos (2) días en un diario de cobertura provincial con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.
CABAÑA ERNESTO DANIEL. Presidente.-

PP109357 $1.140,00 E15251 V15252

---

ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A:

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Provincia de Misiones, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de noviembre de 2020 a las 17 hs., de manera virtual por Plataforma Digital Zoom, de conformidad a la Resolución N 63/2020 de Persona Jurídica de la Provincia de Misiones, a tratar los siguientes puntos de

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura de la convocatoria.
2) Designación de dos asociados para la firma del acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
3) Consideración de la Memoria y el Balance correspondiente al ejercicio N° 44.-
4) Informe del Síndico.-
5) Proclamación de las nuevas autoridades.-
6) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente.-

La presente convocatoria ha sido publicada oportunamente en el Diario Primera Edición los días 1, 2 y 6, 7 de agosto de 2020, reiterándose por modificarse el sistema de participación de Asamblea con motivo de las Medidas Sanitarias.-
El procedimiento se desarrollara de la siguiente manera: los socios podrán acceder mediante el link, ID y contraseña, que será remitido junto con el instructivo de acceso a todos los socios que hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico amfjmisiones@outlook.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Se informa que será obligatorio para la asistencia de la asamblea contar con video-cámara y portar DNI que podrá ser requerido por el Presidente de la Asamblea todo de Acuerdo con Disposición Nº 63/2020 de la Dirección de Persona Jurídica.
Publíquese por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial.
Dr. MIGUEL ORLANDO MOREIRA. Presidente.-
Dr. CHRISTIAN OSCAR ANTÚNEZ NEREMBERG. Secretario.-

PP109358 $1.620,00 E15251 V15252

---

ASOCIACIÓN CIVIL PYNANDÍ
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Asociación Civil Pynandí (A 4258) CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día sábado 31 de Octubre de 2.020, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Zoom", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elegir dos socios/as para suscribir el acta.-
2) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición N° 63/20 dictada por la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público.-
3) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.-
4) Consideración de la venta de las 2 hectáreas de Pynandí (actualmente hipotecadas).-
5) Consideración de propuestas para la venta de las mismas.

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que se encuentren al día y hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: jardinpynandi@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Asimismo se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con videocámara y portar su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el Presidente de la Asociación Civil.-
LUCIANA BOBADILLA OLIVA. Secretaria.-

PP109371 $810,00 V15251

# LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CENTRO INSTRUCCIÓN POLICIAL G.O.E. - 2° ETAPA" Campo Laboral Policía de Misiones - PROFUNDIDAD - MNES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 60.746.894,08 (pesos sesenta millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cuatro con 08/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 60.000,00 (pesos sesenta mil).-

FECHA DE APERTURA: 05 de Noviembre de 2020.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17735 E15248 V15251

---

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CENTRO DE SALUD DE ANIMALES SILVESTRES" Parque Ecológico "El Puma" - CANDELARIA - MNES.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 99.874.723,71 (pesos noventa y nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos veintitrés con 71/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 99.000,00 (pesos noventa y nueve mil).-

FECHA DE APERTURA: 04 de Noviembre de 2020.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17736 E15248 V15251

---

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2020

LLAMAR a Licitación Pública N° 05/2020 para contratar lo siguiente: Aseguradora de Riesgos de trabajo (ART) para plantel Municipal conforme a la Ley N° 24.557.-

APERTURA: Día 05 de noviembre de 2020.-

HORA: 10:00 Horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 15.000,00 (Pesos quince mil con 00/100).-

PLIEGO E INFORMES: Contaduría. Municipalidad de Puerto Rico - Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones.-

PP109369 $540,00 E15251 V15253

---

PROVINCIA DE MISIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2020 el día miércoles 28 de Octubre de 2020 a las 09:30 horas, con el objeto de contratar la Adquisición de Combustible con destino a la Cámara de Representantes.

PLIEGOS DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N° 1925 4° piso, de 07:30 a 12:00 horas.

SC17741 E15251 V15253